

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se da publicidad a la del Ministro de Obras Públicas de 30 de enero de 1973, que aprueba el proyecto de Variante, Supresión de la travesía de Sitges. CC 249, Barcelona a Valls. Puntos kilométricos 35.000 al 41.000. Programa de proyectos 1970. Red Azul, provincia de Barcelona. Clave I-B-029.

Por resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 30 de enero de 1973 fué aprobado definitivamente el proyecto de Variante. Supresión de la travesía de Sitges. CC-146, Barcelona a Valls. Puntos kilométricos 35.000 al 41.000. Programa de Proyectos 1970. Red Azul; aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 7 de abril de 1952, sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 8.º de la precitada norma legal.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras 5-CA-257, «Ensanche y mejora del firme en los puntos kilométricos 0 al 33.100 de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena».

Por la Dirección General de Carreteras ha sido aprobado el proyecto de las obras 5-CA-257, «Ensanche y mejora del firme en los puntos kilométricos 0 al 33.100 de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena», e incluido en el Programa de Inversiones Públicas de 1973.

De acuerdo con el párrafo b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico-Social, la declaración de utilidad pública se entiende implícita para estas obras por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 1972-1975, así como la necesidad y urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y sus correlativos del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo últimamente citado, se hace saber a los propietarios que más abajo se indican, como asimismo a los posibles desconocidos, que deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el día y hora que a continuación se relacionan para, sin perjuicio de trasladarse más tarde a sus terrenos, intervenir en el levantamiento del acta previa de ocupación de sus respectivas fincas, pertenecientes a los términos municipales que más abajo se indican; advirtiéndoles que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero, como también que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el último recibo de la contribución.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por esta expropiación.

Cádiz, 21 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—2.001 E.

RELACION DE BIENES AFECTADOS, CON EXPRESIÓN DEL DÍA Y HORA EN QUE SE PROCEDERÁ AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE CADA UNO DE ELLOS

Término municipal: Jerez de la Frontera

A continuación del número de la finca se señala con: a), nombre del propietario.—b), nombre de la finca o paraje.—c), clase de terreno.—d), superficie que se expropia.—e), día y hora de la citación.—f), arrendatario o colono.

1. Don José María Otero Saavedra. Estación de servicio «Vulcano».—c),—d), 135 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las diez.
2. Industrias Plásticas Andaluzas, S. A.—b),—d), 743 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las diez.
3. Doña Angeles Bohórquez Ruiz e hijos.—b), «Santa Ana».—c), secano segunda.—d), 3.820 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las diez.—f), enclave de la «Compañía Sevillana de Electricidad».
4. Viuda de don José Pérez.—b), Venta «La Cuchara».—c),—d), 58 metros cuadrados edificados.—e), día 14, a las diez.
5. Don Manuel Barranquero Perdigones.—b),—c), secano.—d), 579 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las once.

6. Don Salvador Llamas Trinidad.—b),—c), jardín.—d), 18 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las once.

7. Don José Mateos Nieves.—b),—c), jardín.—d), 23 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las once.

8. Doña Pilar Vinuesa Blanco.—b),—c), jardín.—d), 48 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las once.

9. Don José González Sillero.—b), «El Angel».—c), tonelería.—d), 543 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las doce.

10. Don Antonio Ferral Herrera.—b),—c), naranjal y regadío.—d), 780 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las doce.

11. Doña Carmen Alvarez Chacón.—b), «Villa Carmen».—c), jardín.—d), 367 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las doce.

12. Don Antonio Ferral Herrera.—b),—c), secano.—d), 274 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las doce.

13. Doña Lorenza Balbas de los Rios.—b), «San Lorenzo».—c), regadío segunda.—d), 362 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las trece horas.—f), don José González del Pozo.

14. Don Juan González López.—b),—c), jardín.—d), 18 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las trece horas.

15. Doña Dolores López Guerrero.—b),—c), jardín.—d), 17 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las trece horas.

16. Don José González López.—b),—c), jardín.—d), 16 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las trece horas.

17. Don José Carrion Torres.—b),—c), jardín.—d), 15 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las diecisiete horas.

18. Don Francisco González López.—b),—c), jardín.—d), 14 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las diecisiete horas.

19. Don José Richarte Díaz.—b), Venta «San José».—c), aparcadero.—d), 49 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las diecisiete horas.

20. Don Manuel Vallejo Fernández.—b), Venta «Vallejo».—c), secano.—d), 312 metros cuadrados edificados y 692 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las diecisiete horas.

21. Doña Antonia Soto Vázquez.—b),—c), pardin.—d), 44 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las dieciocho horas.

22. Don Manuel Vallejo Fernández.—b),—c), jardín.—d), 22 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las dieciocho horas.

23. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—d), 67 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las dieciocho horas.

24. Doña Mercedes Gómez de Vera, viuda de Puerto.—b),—c), huerta.—d), 257 metros cuadrados sin edificar y cinco olivos.—e), día 14, a las dieciocho horas.

25. Don Carlos González Rivero.—b), «San Vicente».—c), regadío segunda.—d), 331 metros cuadrados sin edificar.—e), día 14, a las dieciocho horas.

26. Don Rafael Cavilan Camacho.—b), «San Rafael».—c), secano.—d), 404 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las diez.

27. Don Carlos González Rivero.—b), «San Vicente».—c), regadío segunda.—d), 1.455 metros cuadrados sin edificar y 160 metros lineales de cerca de fábrica.—e), día 15, a las diez.

28. Excelentísima Diputación Provincial.—c), secano.—d), 323 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las diez.—f), antiguo Centro de Mejora Ganadera.

29. Excelentísima Diputación Provincial.—c), secano.—d), 1.877 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las diez.—f), antiguo Centro de Mejora Ganadera.

30. Don Aurelio Sogovia Mora Figueroa.—b), «San José».—c), riego segunda.—d), 539 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las diez.

31. Dirección General de Carreteras.

32. Herederos de don Federico Victor Martínez de Villa.—b),—c), huerta-regadío.—d), 158 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las once.

33. Dirección General de Ganadería.—c), cañada.—d), 902 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las once.

34. «Alvar Nuñez, S. L.».—b),—c), pavimento.—d), 183 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las once.

35. Don Francisco Castillos Correa.—b), «Venta de los Cillos».—c), regadío segunda.—d), 174 metros cuadrados edificados y 834 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las doce.

36. Instituto Nacional de Colonización. Guadalcacín del Caudillo.—b), «Caulina».—c), regadío segunda.—d), 4.573 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las doce.—f), doña Josefa Pino Romero, don Andrés Mateo Nieves, don Juan Gallardo Ruiz, doña Ana Merino Ramírez, don Antonio Blanco Chacón, don José Armario Ruiz, don Gabriel Navarro Martínez, doña Ana Aguilar Cebrían, don José García Armario, herederos de don Rafael Cardoso Aguilar, herederos de doña Angeles Sánchez Guijarro, doña María Ramírez Ruiz, doña Luisa Domínguez Ortiz, herederos de don Antonio Pérez Rodríguez, don José Barroso Alba, herederos de doña Josefa Barrios Lobo, don Francisco Piñero Sánchez, don Antonio Pérez Parra, don José Ibáñez Bernal, don José Ruiz Gallego, don Jesús Molina Sánchez, don Manuel Calero Pérez, don Antonio Saborido Guerrero.

37. Dirección General de Ganadería.—b), «Cañada Ancha».—c), cañada.—d), 252 metros cuadrados sin edificar.—e), día 15, a las trece horas.

38. Don Javier López de Carrizosa y hermanos.—b), «Las